



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2 Y M1 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.E. DEL 31 DE JULIO).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, ha acordado:

ÚNICO.- Convocar para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** a los aspirantes de las distintas especialidades del **GRUPO M2** que superaron el primer ejercicio, **el día 9 de mayo de 2022**, en el **Centro de Estudios Penitenciarias, C/ Cedaceros, 11, 3ª planta, 28014, Madrid:**

- **TRABAJO SOCIAL: 10:00h**
- **EDUCACIÓN SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: 15:30h**

Los aspirantes deberán concurrir provistos de **DNI** y de **bolígrafo negro o azul**.

El uso de mascarilla quirúrgica, será obligatorio en el caso de personas con infección activa y que sean casos confirmados de COVID-19 y que conforme al documento técnico del Ministerio de Sanidad "Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia" no tengan que realizar aislamiento sanitario. **Es altamente recomendable el uso responsable de mascarillas quirúrgicas** en el Centro de Estudios Penitenciarios, sede del ejercicio.

Se informa que las **LECTURAS**, en sesión pública, del **SEGUNDO EJERCICIO** de ambas especialidades, se realizarán el **martes día 10 de mayo de 2022**, siendo el llamamiento único a las **16:00 horas**, en la **Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sita en c/ Alcalá, 38 – 40, 28014, Madrid**. Los listados de citación de los aspirantes, con el orden de actuación de los mismos, quedarán expuestos el día de la realización del tercer ejercicio en la Sede del Tribunal y se publicarán en los medios recogidos en el apartado 1.1 de las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Dña. Silvia Palero Alonso